



Secretaría
General del
Concejo

Informe N° IC-O-2011-060

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	12.05.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	26.05.2011	F
OBSERVACIONES:		F

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 17 de enero de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el requerimiento formulado por el Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP-Q, mediante oficio No. GG 2550 SG 3193 de 19 de junio de 2009, conforme consta del expediente 2009-824, a fojas 6; a través del cual remite la documentación requerida para la designación de la calle con codificación S13F, con el nombre de Quichuas; y, la calle con varios códigos alfanuméricos: E13B en un tramo, E13C en otro tramo y E14 en el tramo más largo, y al interceptar con la calle N69 Wladimir Lenin, con el nombre de Elisa Ayala González.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 157-AMH/2009 de 7 de diciembre de 2009, a fojas 15 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Con referencia a su atento oficio 2341 de julio 30 del año en curso, me cumple emitir informe favorable para que la calle sin nombre en la Zona Equinoccial La Delicia, hoy conocida con los códigos E13b, E13c y E-14, sea conocida en adelante con el nombre de la destacada escritora guayaquileña Elisa Ayala González, cuyos datos básicos han sido recogidos en el diccionario biográfico ecuatoriano del Dr. César Augusto Alarcón Costta. (...)

Página 1 de 3



**Secretaría
General del
Concejo**

2.2.- Mediante oficio No. 102-AMH de 20 de septiembre de 2010, a fojas 19 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite un informe técnico ampliatorio, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) En respuesta a su oficio de 17 de los corrientes (Expediente No. 2050-2010), me cumple manifestarle, respecto a mi comunicación N. 157-AMH, de fecha 7 de diciembre del año 2009, que emito informe favorable, para que la calle S13 F Sigchos sea designada Quichuas, en el barrio Santa Anita. (...)"

2.3.- Mediante oficio No. ST-GT-3135 de 16 de agosto de 2010, a fojas 17 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial, encargado, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al oficio No. 157/AMH/2009 del 7 de diciembre de 2009, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al oficio 321 03897 de 13 de julio de 2009 de la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP-Q, emite informe técnico favorable para la designación de las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con el nombre "Quichuas" y "Elisa Ayala González", cuyo informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, Ref. Exp. 2050-2010 de 24 de septiembre de 2010, a fojas 20-22 del expediente, el Dr. Daniel Escobar Beltrán, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) El Art. II. 233 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

Por lo expuesto y en aplicación de la normativa antes señalada y de conformidad con los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para



**Secretaría
General del
Concejo**

que la Comisión que usted preside y mediante ordenanza se apruebe que la calle ubicada en el barrio Los Arrayanes, sector La Bota, sea designada con el nombre de "Elisa Ayala González", y la calle S13F Sigchos, del barrio Santa Anita, sea designada con el nombre de "Quichuas", de acuerdo a las referencias y propuestas técnicas que remite la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en oficio No. GG-2550-SG-3193 de 19 de junio de 2009." (...)" (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, II.222 y II.223 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza adjunto, que contiene la propuesta de nomenclatura, para designar a la calle ubicada en el barrio Los Arrayanes, sector La Bota, con el nombre de "Elisa Ayala González", y la calle S13F Sigchos, del barrio Santa Anita, con el nombre de "Quichuas".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Econ. Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Lic. Freddy Heredia
Concejal Metropolitano

Lcdo. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 22 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Diego X. Almeida C.
(2010-1802)

ORDENANZA MUNICIPAL No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-060, de 17 de enero de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 2550 SG 3193 de 19 de junio de 2009, en el que se sugiere denominar a las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con los nombres de "Quichuas" y "Elisa Ayala González"; y,

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través de los oficios Nos. 157-AMH/2009 de 7 de diciembre de 2009 y 102-AMH de 20 de septiembre de 2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LAS CALLES E13B, E13C Y E14 UBICADAS EN EL BARRIO LOS ARRAYANES, Y LA CALLE S13F SIGCHOS UBICADAS EN EL BARRIO SANTA ANITA

Artículo 1.- Asignase a las calles E13B, E13C y E14 ubicadas en el barrio los Arrayanes el nombre de "Elisa Ayala Gonzalez".

Artículo 2.- Sustitúyase el nombre de la calle S13F Sigchos, ubicada en el barrio Santa Anita, por "Quichuas".

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXX y XX de XXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO. - Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-060, de 17 de enero de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 2550 SG 3193 de 19 de junio de 2009, en el que se sugiere denominar a las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con los nombres de "Quichuas" y "Elisa Ayala González"; y,

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través de los oficios Nos. 157-AMH/2009 de 7 de diciembre de 2009 y 102-AMH de 20 de septiembre de 2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE MODIFICA LA DESIGNACION DE LAS CALLES E13B, E13C Y E14 UBICADAS EN EL BARRIO LOS ARRAYANES, Y LA CALLE S13F SIGCHOS UBICADAS EN EL BARRIO SANTA ANITA

Artículo 1.- Asignase a las calles E13B, E13C y E14 ubicadas en el barrio los Arrayanes el nombre de "Elisa Ayala Gonzalez"

Artículo 2.- Sustitúyase el nombre de la calle S13F Sigchos, ubicada en el barrio Santa Anita, por "Quichuas".

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO - Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

Suelo f

13106 22
Cdou-060

24 SEP 2010

2009-824

EXPEDIENTE No. 2050-2010

ASUNTO: Nombre Calle Barrio Los Arrayanes y Santa Anita

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:.....

HORA: 27 SEP 2010

NOMBRE: H

De mi consideración:

En atención al oficio No. 4442 de 18 de agosto del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, solicita informe y criterio legal acerca de la petición formulada por el Arq. Ramiro Pérez Acosta, anterior Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien remite la documentación relacionada con la designación de las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con los nombres de "Quichuas" y Elisa Ayala González", indico lo siguiente:

SOLICITUD:

Con oficio No. GG-2550-SG-3193 de 19 de junio del 2009, el Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente General de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas de ese entonces "EMMOP-Q", señala que con la finalidad de dar solución a algunos de los problemas destacados en el proceso de actualización de la codificación vial de los barrios Los Arrayanes y Santa Anita, hace conocer que se ha realizado el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, considerando que los nombres de las calles ameritan ser asignados a las vías que consta en el anexo.

INFORMES TÉCNICOS:

Mediante oficio No. 157-AMH/2009 de 07 de diciembre del 2009, el Dr. Jorge Salvador Lara Cronista de la Ciudad, emite informe favorable para que la calle sin nombre ubicada en el Barrio Los Arrayanes, sector La Bota sea denominada con el nombre del "ELISA AYALA GONZÁLEZ".



Procuraduría
Metropolitana

21

Página 2

Con oficio No. GG-2550-SG-3193 de 19 de junio del 2009, el Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente General de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas de ese entonces "EMMOP-Q, remite la documentación técnica sobre éstas dos vías y el Proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y sanción por parte del Concejo Metropolitano.

En oficio No. ST-GT-3135 de 16 de agosto del 2010, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial(E), de la Secretaría de Teritorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la designación de las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con el nombre de "QUICHUAS Y ELISA AYALA GONZÁLEZ".

Finalmente con oficio No. 102-AMH de 20 de septiembre del 2010, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para que la calle S13F SIGCHOS, del Barrio Santa Anita, sea designada con el nombre de "QUICHUAS".

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".*

CRITERIO LEGAL

Por lo expuesto y en aplicación de la normativa antes señalada y de conformidad con los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside y mediante ordenanza se apruebe que la calle ubicada en el Barrio Los Arrayanes, sector La Bota sea designada con el nombre de "ELISA AYALA GONZÁLEZ", y la calle S13F



Procuraduría
Metropolitana

Página 3

SIGCHOS, del barrio Santa Anita, sea designada con el nombre de “QUICHUAS”, de acuerdo a las referencias y propuestas técnicas que remite, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en oficio No. GG-2550-SG-3193 de 19 de junio del 2009.

Atentamente,

Dr. Daniel Escobar Beltrán
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/Su milla
Elaborado por:	Fabián Miranda	23-09-20010	

Anexo: 19 fojas útiles, en las que se incluye el proyecto de Ordenanza.



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA

27 SEP 2010

HORA

NOMBRE



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

2050-010

F.H.
19

Oficio N° 102-AMH
Quito, 20 de Septiembre del 2.010

Doctor
Daniel Escobar Beltrán
SUBPROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Señor Subprocurador:

En respuesta a su oficio de 17 de los corrientes (Expediente N. 2050-2010), me cumple manifestarle, respecto a mi comunicación N. 157-AMH, de fecha 7 de Diciembre del año 2009, que emito **INFORME FAVORABLE**, para que la calle S13 F **SIGCHOS** sea designada **QUICHUAS** en el Barrio Santa Anita.

Devuelvo a usted, en 18 fojas los antecedentes que se dignò enviarme.

Atentamente,

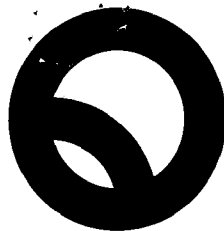
Dr. Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
**DIRECTOR DEL ARCHIVO METROPOLITANO
DE HISTORIA**

lm



AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente: 2050-2010
Elegido: F.M.
RECIBIDO 22 SEP 2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha: 21 SEP 2010
Hora:
Firma de recepción: <i>JBH</i>



2050-2010
5

SEGUIMIENTO

18

Secretaría
General del
Concejo

2009-824

SG

4442

18 AGO 2010

Doctor
Pablo Sarzosa
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Arq. Ramiro Pérez Acosta, anterior Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación de las calles del barrio los Arrayanes y Santa Anita, con los nombres: "Quichuas" y "Elisa Ayala González". Adjunto con cargo devolutivo documentación en diez y siete hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

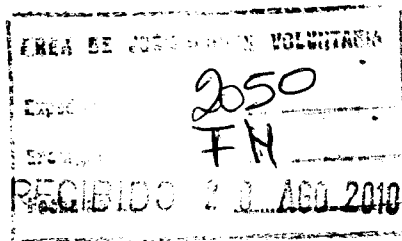
Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

(2009-824)

NPJ.

2010-08-17





2009-824
18107
Procuraduría
F

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

16 AGO 2010

Quito

Oficio ST-GT-

3135

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Distrito Metropolitano de Quito
Presente



FECHA:.....
HORA:
NOMBRE:.....

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. 4268-SG, ingresado con HC. 2010-24608 del 10 de agosto del 2010, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Arquitecto Ramiro Pérez Acosta, anterior Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación de las calles del barrio Arrayanes y Santa Anita, con el nombre "Quichuas" y "Elisa Ayala González".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 157-AMH/2009 del 7 de diciembre del 2009, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Oficio 321 03897 del 13 de julio del 2009 de la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la designación de las vías de las calles del barrio Los Arrayanes y Santa Anita, con el nombre "Quichuas" y "Elisa Ayala González", cuyo informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

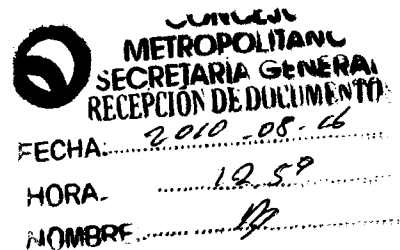
Atentamente,

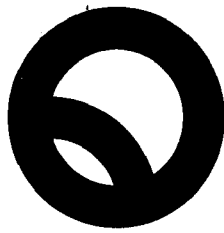
Arq. Patricio Montalvo
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL (E)

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 15 hojas útiles

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Edgar Flores G.	2010-08-12	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-08-12	q.

Jeaneth A.
2010-08-12





Secretaría
**General del
Concejo**

SEGUIMIENTO

16

SG

4268 ✓

09 AGO 2010

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Econ. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Arq. Ramiro Pérez Acosta, anterior Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación de las calles del barrio los Arrayanes y Santa Anita, con los nombres: "Quichuas" y "Elisa Ayala González". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 15 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

(2009-824)
Marisela C.
2010-08-05



H.C. 24608 Ordenamiento 48
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

Oficina del Cronista de la Ciudad

SOT

2009-824

Quito, Diciembre 7 del 2009
Oficio Nro. 157-AMH/ 2009

Señora economista

Elizabeth CABEZAS

Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial
Ciudad.-

Señora Presidenta:

Con referencia a su atento oficio 2341 de julio 30 del año en curso, me cumple emitir **Informe Favorable** para que la calle sin nombre en la Zona Equinoccial La Delicia, hoy conocida con los códigos E13b, E13c, y E-14, sea conocida en adelante con el nombre de la destacada escritora guayaquileña Elisa AYALA GONZÁLEZ, cuyos datos básicos han sido recogidos en el diccionario biográfico ecuatoriano del Dr. César Augusto ALARCÓN COSTTA. Fed, Quito 2000.

Devuelvo la carpeta y plano que se dignó enviarme.

De usted, atentamente,

Dr. Jorge SALVADOR LARA

Cronista de la Ciudad

Director del Archivo Metropolitano de Historia



SECRETARIA DE COMISIONES

RECIBIDO

FECHA 04 DIC 2009

.....


.....


I

14

Legend


 Vias_codificacion_San_Antonio

 eje_transversal

 eje_logitudinal

TIPOLOGIA

CASCO COLONIAL

 CONJUNTO

HEROES 24 DE MAYO

PERSONAJES INCAS

PERSONAJES RELIGIOSOS

PINTORES Y ESCRITORES

 VEGETACION

PLANO 1

ORD

68

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfono: 2580801

002342

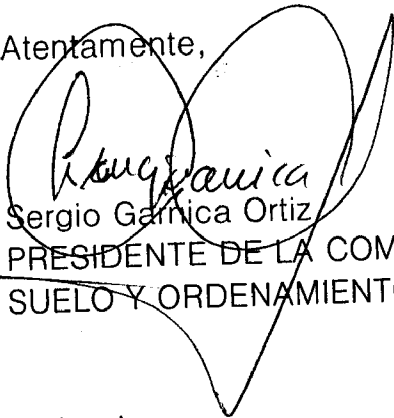
Doctor
Jorge Salvador Lara
CRONISTA DE LA CIUDAD
Quito DM

30 JUL 2009

Señor Cronista:

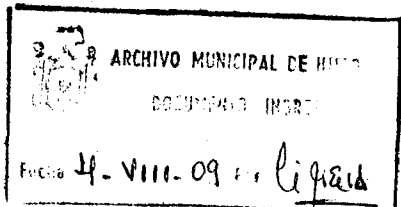
Para análisis de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, solicito su informe acerca del planteamiento formulado por los moradores de los barrios Los Arrayanes y Santa Anita, para lo cual anexo con cargo devolutivo documentación constante en once hojas.

Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esther L.



SECRETARÍA



agosto 2009
LA REVOLUCIÓN QUITENA

2009-824

Quito, 10 JUL. 2009

once -

13 JUL 2009

Oficio

0 321

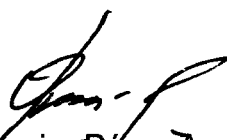
003887

Licenciado
Sergio Garnica
Concejal Metropolitano de Quito
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con el requerimiento, para que se incluya dentro de la documentación técnica para la denominación de la calle Quichuas y la calle Elisa Ayala González, adjunto se servirá encontrar el proyecto de ordenanza municipal previo a la sanción por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Ramiro Pérez Acosta
Gerente de Espacio Público

RP/TT/LP
2009 07 09

Adjunto: documentación técnica


SECRETARIA DE COMISIONES
RECIBIDO.....
FECHA..... 14 JUL 2009
HORA.....
NOMBRE..... 

B I C E N T E N A R I O



10
-días-**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: Visto el Informe de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EMMOP-Q, que expresa la necesidad de dar solución al problema existente de varios códigos alfanuméricos en una vía ubicados por las características topográficas del sector, mismos que al asignar un nombre pueden ocasionar confusión, se sugiere eliminar los códigos de la vía y mantener únicamente el nombre previsto.

Que: Concretamente la calle ubicada en el Barrio La Bota, Administración La Delicia, que lleva los códigos alfanuméricos E13B, E13C y E14, se sugiere sean eliminados, por no afectar al Proyecto de nomenclatura en el sector, y se asigne el nombre de Elisa Ayala González, destacada escritora de finales del Siglo XIX, por tanto la calle llevaría únicamente este nombre.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**EXPIDE:**

LA ORDENANZA QUE DEJA SIN EFECTO LA CODIFICACIÓN EXISTENTE DE LA CALLE CON CÓDIGOS E 13B, E13C, Y E14, Y EN SUSTITUCIÓN SE ASIGNA EL NOMBRE DE ELISA AYALA GONZÁLEZ.

Art. 1 Por existir varios códigos alfanuméricos utilizados por las condiciones topográficas del sector, en la vía ubicada en el barrio La Bota, Administración La Delicia, E13B, E13C, y E14, se deja sin efecto esta codificación y en sustitución se asigna el nombre de la destacada escritora Elisa Ayala González.

B I C E N T E N A R I O

2009
LA REVOLUCIÓN QUITENA

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

9
-nueve-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Lcdo. Andrés Vallejo Arcos
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

B I C E N T E N A R I O



8
-ocho-**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: Visto el Informe de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EMMOP-Q, que expresa la necesidad de dar solución al problema existente de duplicidad de nombres en varias vías de la ciudad, y que por tanto se halla en proceso una revisión integral

Que: dentro de este campo, se ha analizado que el nombre duplicado de Sigchos existente en los barrios Los Arrayanes y Santa Anita, correspondiente a las calles con los códigos alfanuméricos Oe5V y S13F, respectivamente, por tanto se sugiere que sea mantenido únicamente como calle Oe5V Sigchos y la otra se sustituya con el nombre de calle S13 F Quichuas.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**EXPIDE:**

LA ORDENANZA QUE DEJA SIN EFECTO LA DENOMINACIÓN DE CALLE S13F SIGCHOS Y SE SIGNA A LA MISMA CON EL NOMBRE DE CALLE " S13F QUICHUAS"

Art. 1 Por existir duplicidad del nombre de Sigchos, en las calles de la ciudad, se deja sin efecto la denominación actual de la calle S13F Sigchos en el barrio Santa Anita y en sustitución a esta se designa con el nombre de calle S13F Quichuas

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

**2009**
LA REVOLUCIÓN QUITENA

7
siete -

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Lcdo. Andrés Vallejo Arcos
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

B I C E N T E N A R I O



1809
LA REVOLUCIÓN QUITENA

0009-824
-seis-

Quito, 19 JUN 2009

GG 2550 SG 0003193

Licenciado
Sergio Garnica
Concejal Metropolitano de Quito
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial
Ciudad

De mi consideración

Con la finalidad de dar solución a algunos problemas detectados en el proceso de actualización de la codificación vial, referidos a duplicación de nombres o falta de denominación, como es el caso de la calle Oe5V Sigchos, que tiene duplicidad con la calle que fue codificada como S13F Sigchos, ubicados en el barrio Los Arroyanes y Santa Anita, razón por la cual luego del análisis respectivo con los moradores del sector, se ha procedido a mantener el nombre de la calle con código Oe5V Sigchos y se recomienda el cambio de nominación de la otra vía con codificación S13F, con el nombre de Quichuas, por estar mas relacionada con los nombres del sector; y se ha eliminado el código S13F, por no corresponder al ordenamiento existente, en base a lo cual se ha elaborado la ficha técnica de rectificación del nombre de la calle con el de Quichuas.

Así mismo con el fin de mantener una sola identificación de la calle que tiene varios códigos alfanuméricos, E13B en un tramo; E13C, en otro tramo y E14 en el tramo mas largo y al interceptar con la calle N69 Wladimir Lenin; se ha considerado procedente, eliminar estos códigos que fueron ubicados debido al trazado irregular de la vía, pero no interfieren en la codificación predial, y sugerir que la misma lleve el nombre de Elisa Ayala González, (destacada escritora del siglo XIX), sin código alfanumérico, debido a la irregular conformación del trazado; desde su inicio, en la calle N69 Wladimir Lenin hasta la calle con código N69J, conforme se indica en el plano anexo.

Por consiguiente, envío la documentación técnica sobre estas dos vías, y el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea conocida y aprobada de ser el caso, por la Comisión presidida por usted, y se someta al proceso de sanción de la Ordenanza Municipal por parte del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Adjunto: documento indicado

SECRETARIA DE COMISIONES
RECIBIDO...
FECHA 22 JUN 2009
HORA...
NOMBRE M

B I C E N A R I O

GERENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Av. Mariscal Antonio José de Sucre, Oe5P, Oe5R, Oe5T
Nombre Actual:	Sigchos
Sector o Barrio:	Coop. IESS del Fu., Los Arrayanes, Sta. Anita 2.
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Suburbana
Zona Metropolitana:	2 - Eloy Alfaro - Sur
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	4 - San Bartolo
Barrio(s)	Coop. IESS del Fu., Los Arrayanes, Sta. Anita 2.
Hojas catastral(es) DAYC:	31005 - 30905 - 30906
Historiales de la vía antigua:	El tramo de vía se lo denominaba Sigchos
Nombres viales Típicos:	Ninguno
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y termina en la calle Oe5P Paquisha.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Duplicidad del Nombre
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE QUICHUAS
REFERENCIAS:	
La cultura Quichua es una nacionalidad indígena, con sus propias tradiciones y su cosmovisión. Se localizan en la Sierra, en los Andes y en el Austro, con pueblos como Otavalos, Salasacas, Cañaris y Saraguros.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
<p>Arq. Ramiro Pérez A. GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO</p>	
REVISADO POR:	
<p>Arq. Teodoro Izquierdo JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO</p>	

BICENTENARIO

PLANO 2

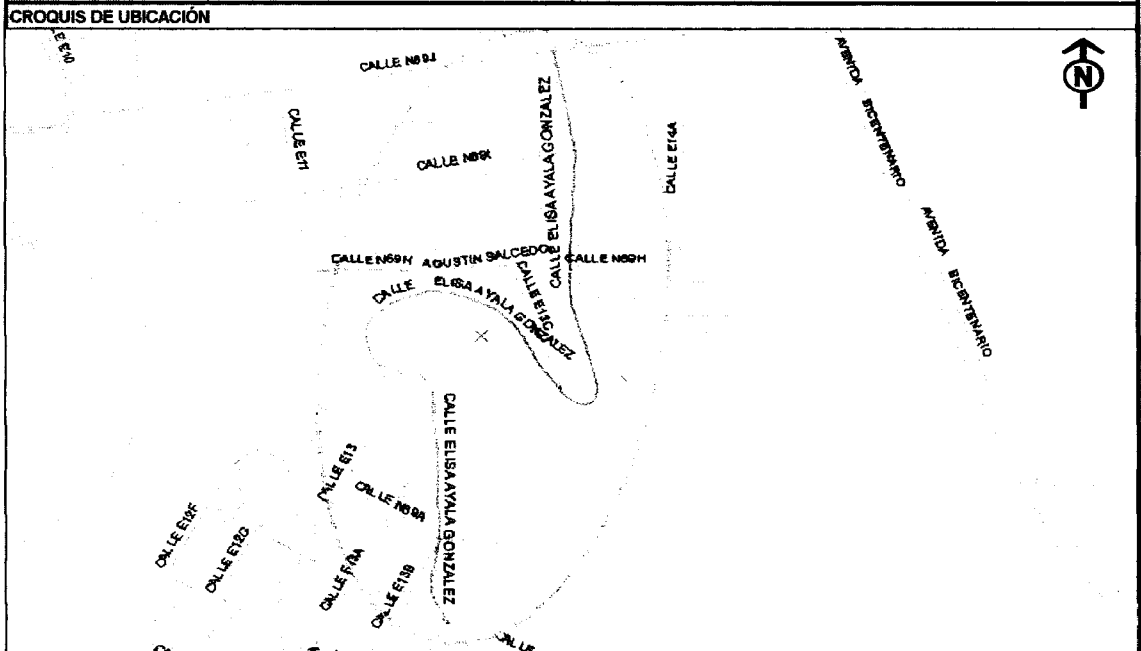
ORD 68

2
 - DS -

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

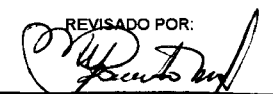
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N69I, N69H, E13C, N69F, N69 Wladimir Lenin
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Bota, Carretas, Sierra Hermosa
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1- Área Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	3- Comité del Pueblo
Barrio(s)	La Bota, Carretas, Sierra Hermosa
Hojas catastral(es) DAYC:	12910 - 13010
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Ninguno
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle N69 Wladimir Lenin y termina en la calle N69J.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D. M. Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE ELISA AYALA GONZALEZ
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	9 de Febrero de 1.879
Sexo:	Femenino
Profesión/Ocupación:	Escritora
Fecha de Fallecimiento:	1 de Marzo de 1.956
Hechos Memorables	Famosa escritora de finales del Siglo XIX. Formaba parte del grupo de mujeres intelectuales de la ciudad. Escribió varias obras para la revista "La Ilustración". Entre sus obras destacadas están: "La Maldición", "Recuerdo del Viaje", "La Mano Negra", "Las Lagrimas", entre otras.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: 
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

REVISADO POR: 
 Arq. Teodoro Izquierdo
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Arq. Ramiro Pérez A.
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

BIBLIOTECA CENTENARIO

